

Ramo de Trabajo y Previsión Social

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer el empleo y trabajo decente.

Fomentar la formación y promoción laboral.

Fortalecer la cultura sindical.

Velar por el cumplimiento de los Tratados de Libre Comercio en el área laboral y Tratados Laborales Internacionales.

Fomentar el derecho al esparcimiento del trabajador.

Apoyar el fomento al cooperativismo y la atención a lisiados y discapacitados.

Mejorar las instalaciones de las oficinas departamentales y regionales y dotarlas de equipo básico a efecto de ofrecer un ambiente adecuado para el trabajador y empleador que visita dichas oficinas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Orientar los esfuerzos hacia la formulación e implementación de estrategias socio laborales, que permitan darle cumplimiento al mandato Constitucional, en el ámbito de trabajo, empleo, seguridad e higiene ocupacional, medio ambiente de trabajo, bienestar y previsión social, formación profesional, seguridad social y fomento del cooperativismo, de conformidad al Plan Quinquenal de Desarrollo.

3. Objetivos

Formular y ejecutar la política laboral y de previsión social en coordinación con la política general del Estado y definir las estrategias necesarias, de acuerdo a las facultades legales que como tal le corresponden en lo laboral, así como velar por la gestión administrativa institucional.

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades con el propósito de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y otras normas de carácter laboral, así como contribuir en la disminución de riesgos profesionales en las empresas, fomentar la recreación, la cultura y asistencia social en la clase trabajadora y su grupo familiar, e incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional.

Apoyar el fomento al cooperativismo en el país y la atención de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.

Garantizar el buen estado de los Centros Obreros, con la finalidad de prestar un servicio eficiente que contribuya a la recreación y un sano esparcimiento de las personas que hacen uso de las instalaciones.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	3,611,890
02	Servicios Laborales	Ministro	6,537,220
03	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministro	2,345,445
04	Financiamiento de Gastos Imprevistos	Ministro	64,560
05	Infraestructura Física	Ministro	700,000
Total			13,259,115

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	12,559,115
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	10,079,070
Remuneraciones	8,854,415
Bienes y Servicios	1,224,655
Gastos Financieros y Otros	134,600
Impuestos, Tasas y Derechos	31,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	39,040
Asignaciones por Aplicar	64,560
Transferencias Corrientes	2,345,445
Transferencias Corrientes al Sector Público	2,345,445
Gastos de Capital	700,000
Inversiones en Activos Fijos	700,000
Infraestructura	700,000
Total	13,259,115

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,611,890
01 Dirección Superior	Dirigir, Coordinar y Supervisar la Gestión institucional.	1,636,555
02 Dirección Administrativa	Administrar de forma eficaz y transparente, los recursos humanos, materiales y financieros.	1,975,335
02 Servicios Laborales		6,537,220
01 Asistencia Laboral	Fortalecer las buenas relaciones entre empleadores y trabajadores, capacitándoles para dar cumplimiento a la normativa laboral, facilitando la negociación colectiva y los métodos de solución alterna referente a los conflictos; así como asesorar, registrar y facilitar la constitución de organizaciones sociales.	895,540
02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	Garantizar la vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con la prestación del trabajo y la seguridad e higiene ocupacional, de conformidad al mandato constitucional.	1,727,295
03 Previsión Social y Gestión de Empleo	Fomentar y facilitar la inclusión de los trabajadores, las trabajadoras, y los grupos vulnerables; mediante estrategias que conduzcan a la inserción laboral en la vida productiva.	1,998,495
04 Regionalización	Ejecutar de forma descentralizada y descentralizada los servicios institucionales de intermediación laboral, promoción de empleo, inspección de trabajo, legalización de organizaciones sociales; a fin de cambiar las condiciones de exclusión y desigualdad actuales.	1,915,890
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		2,345,445
01 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Transferir recursos en concepto de subvención, a fin que contribuyan a fomentar el sistema cooperativo del país.	1,320,600
02 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Proporcionar recursos al Fondo de Protección de Lisiados en concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento institucional.	1,024,845
04 Financiamiento de Gastos Imprevistos		64,560
01 Gastos imprevistos	Financiar necesidades imprevistas	64,560
05 Infraestructura Física		700,000
01 Construcción, Reconstrucción y Equipamiento Básico.	Proporcionar un espacio de sano esparcimiento que ofrezca condiciones adecuadas para los empleados y sus grupos familiares.	700,000
Total		13,259,115

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	99 Asignaciones por Aplicar	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,414,715	1,127,135	70,040				3,611,890		3,611,890
2012-3300-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,526,805	109,750					1,636,555		1,636,555
02-21-1 Fondo General	Dirección Administrativa	887,910	1,017,385	70,040				1,975,335		1,975,335
02 Servicios Laborales		6,439,700	97,520					6,537,220		6,537,220
2012-3300-3-02-01-21-1 Fondo General	Asistencia Laboral	883,440	12,100					895,540		895,540
02-21-1 Fondo General	Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	1,714,570	12,725					1,727,295		1,727,295
03-21-1 Fondo General	Previsión Social y Gestión de Empleo	1,943,440	55,055					1,998,495		1,998,495
04-21-1 Fondo General	Regionalización	1,898,250	17,640					1,915,890		1,915,890
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades					2,345,445			2,345,445		2,345,445
2012-3300-3-03-01-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo				1,320,600			1,320,600		1,320,600
02-21-1 Fondo General	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado				1,024,845			1,024,845		1,024,845
04 Financiamiento de Gastos Imprevistos							64,560	64,560		64,560
2012-3300-3-04-01-21-1 Fondo General	Gastos imprevistos						64,560	64,560		64,560
05 Infraestructura Física						700,000			700,000	700,000
2012-3300-3-05-01-22-1 Fondo General	Construcción, Reconstrucción y Equipamiento Básico.					700,000			700,000	700,000
Total		8,854,415	1,224,655	70,040	2,345,445	700,000	64,560	12,559,115	700,000	13,259,115

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	05 Infraestructura Física					
	01 Construcción, Reconstrucción y Equipamiento Básico					
5625	Reparaciones en Infraestructura Centro de Recreación Obrera Dr. Mario Zamora Rivas, la Palma, Chalatenango, MTPS	Fondo General	1 Obra	Chalatenango	Dic./2012	500,000
5626	Reparaciones en Infraestructura Centro de Recreación Obrera Constitución 1950 Coatepeque, Santa Ana, II Etapa, MTPS	Fondo General	1 Obra	Santa Ana	Dic./2012	200,000

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	44	234,220			44	234,220
451.00 - 500.99	65	370,470			65	370,470
501.00 - 550.99	48	309,735			48	309,735
551.00 - 600.99	11	73,750			11	73,750
601.00 - 650.99	90	681,820			90	681,820
701.00 - 750.99	490	4,204,930			490	4,204,930
751.00 - 800.99	11	102,640	2	18,920	13	121,560
801.00 - 850.99	23	233,660	13	132,070	36	365,730
951.00 - 1,000.99	1	11,875			1	11,875
1,001.00 - 1,100.99			2	24,805	2	24,805
1,101.00 - 1,200.99	16	212,785	8	106,395	24	319,180
1,301.00 - 1,400.99	1	16,480	10	165,095	11	181,575
1,401.00 - 1,500.99			1	17,550	1	17,550
1,501.00 - 1,600.99			1	18,965	1	18,965
1,601.00 - 1,700.99			2	38,960	2	38,960
1,701.00 - 1,800.99	1	21,300	1	21,600	2	42,900
1,901.00 - 2,000.99			1	24,000	1	24,000
2,001.00 - 2,100.99	1	24,970	4	98,880	5	123,850
2,101.00 - 2,200.99			6	157,180	6	157,180
2,301.00 En Adelante	1	33,285	4	124,800	5	158,085
Total	803	6,531,920	55	949,220	858	7,481,140

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	3	8	11	231,935
Personal Técnico	353	19	372	3,381,080
Personal Administrativo	351	28	379	3,291,005
Personal de Servicio	94		94	518,865
Total	803	55	858	7,481,140